



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO No. 05266 40 03 003 2019 00643 00
AUTO No. 1709

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, veinticinco de noviembre de dos mil veinte

Se adosa al expediente los escritos que anteceden (fls. 46-48 del C-1), por el cual se allega la constancia de entrega del formato de notificación por aviso remitido al demandado CARLOS GIRAL CASTERAN, al cual no se le imprimirá trámite alguno, hasta tanto se acredite en forma correcta que el cotejo de la citación coincida con la guía del envío. Nótese que el cotejo da cuenta del número 9106923579, mientras que la guía adjuntas y certificación de entrega dan cuenta del número 9106923679.

En virtud de lo anterior, no se accede a las peticiones de seguir adelante con la ejecución, incoadas por activa mediante memoriales presentados los días 09 de julio y 13 de agosto de 2020.

Finalmente, se requiere a la parte actora para que cumpla con su carga procesal, de acreditar en debida y completa forma, el diligenciamiento de la notificación a la parte demandada, para lo cual se le concede el termino de 30 días, so pena de declararse terminado el proceso por desistimiento tácito (Art. 317 del C.G.P).

BAPU

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS NELSON DURANGO DURANGO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

116118b8ec8c5094aeeee8c31684fc2f859b9cdf90f11dfbacb047f3e97c2098

Documento generado en 25/11/2020 02:12:20 p.m.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**